

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46546 GRANOLLERS

Don Jesús Ángel Martín García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 685/2019 Sección: B

NIG:0809642120198052772

Fecha del auto de declaración. 16/10/2019

Fecha del auto de rectificación: 22/10/2019.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. Arantxa Blasco Morata, con 36523828N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Borja Pardo Ibañez

Dirección postal: Calle VIA AUGUSTA 147, 3º 18, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 28 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A190060913-1